

## Junta General Ordinaria de Accionistas 2022

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Junta General ordinaria de accionistas de LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS que se celebrará en el **Auditorio del Centro Cultural Adolfo Suárez, situado en Tres Cantos (Madrid), plaza del Ayuntamiento, 2, el día 24 de marzo de 2022, a las 12:30 horas, en primera convocatoria**, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 2022 en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el Orden del día que se incluye en la presente tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia.

**La Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el 24 de marzo de 2022, a las 12:30 horas.**

Nombre del Accionista		Domicilio	
Referencia	Mínimo de acciones para asistir	Número de acciones	Número de votos
	1.000		

Puede ejercer su derecho de voto a través de una de las siguientes opciones:

### Asistencia

Podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de, al menos, 1.000 acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General. El Consejo de Administración ha acordado que la asistencia a la Junta General se pueda realizar de forma presencial o mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolle la Junta, en los términos que se mencionan en el anuncio de convocatoria y en el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria 2022, de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, ambos disponibles en la página web corporativa ([www.lineadirectaaseguradora.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas](http://www.lineadirectaaseguradora.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas)) así como en las propias instrucciones que constan en la plataforma que se habilitará a tal efecto a través de la página web corporativa.

### Delegación

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación con el Orden del día que figura en este documento a:

[Marcar solo una de las siguientes alternativas y, en su caso, designar a la persona representante.]

1. El Presidente del Consejo de Administración
2. El representante .....quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General. (\*)

(\*) En caso de haber marcado esta casilla, pero no haber rellenado el nombre del representante se entenderá que el accionista ha delegado en el Presidente del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. En caso de haber firmado en la casilla de delegación, pero no haber marcado ninguna de las dos casillas anteriores, la representación se considerará otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Si en relación con alguno de los puntos del Orden del día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

\* La votación del punto 10 del Orden del día es consultiva.

(Firma de la persona que delega)

(Firma del representante)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que pueden encontrarse en una situación de potencial conflicto de interés todos los consejeros, incluido el Presidente del Consejo de Administración, con respecto a los puntos 6º, 7º y 10º del Orden del Día Asimismo, se hace constar que existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General de Accionistas asuntos que no figuren en el Orden del Día y que se refieran a la separación o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que este a su vez sea consejero de la Sociedad.

En caso de que el representante esté incurso en un conflicto de interés y no cuente con instrucciones precisas de voto o, contando con estas, considere preferible no ejercer la representación en relación con los puntos a los que se refiera el conflicto de interés, se presumirá que el representado ha designado como representante para dichos puntos al Secretario de la Junta General de Accionistas

### Extensión de la representación a nuevos puntos del Orden del Día

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga

NO

### Voto a distancia

El accionista vota los distintos puntos del Orden del Día, en el sentido que figura en el cuadro siguiente:

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

(Firma del accionista que vota)

\* El punto 10 se somete a votación consultiva

Si en relación con alguno de los puntos del Orden del día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General de Accionistas.

## **Extensión de la representación a nuevos puntos del Orden del Día**

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Las propuestas de acuerdo correspondientes a los distintos puntos del Orden del Día se encuentran a disposición en [www.lineadirectaaseguradora.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas](http://www.lineadirectaaseguradora.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas)

### **Orden del Día**

- Primero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales y del Informe de Gestión individual de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros así como de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Segundo. Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021, incluido en el Informe de Gestión del Grupo consolidado.
- Tercero. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Cuarto. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Quinto. Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2022.
- Sexto. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña Patricia Ayuela de Rueda como consejera ejecutiva de la Sociedad.
- Séptimo. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Línea Directa Aseguradora, S.A..
- Octavo. Aprobación, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria del próximo año, de la reducción a quince días del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Noveno. Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

### **Punto de carácter consultivo**

- Décimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

### **Punto de carácter informativo**

- Undécimo. Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración desde la última junta general.